

# Empleo: Técnico en Banco de Sangre - Reemplazo - 4° Turno

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Técnico en Banco de Sangre - Reemplazo - 4° Turno

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Medicina /Salud

**Región**

Metropolitana

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Renta Bruta**

654.931

**Condiciones**

Renta bruta: \$439.869

Asignación Turno: 10% Renta bruta

Asignación de estímulo: \$ 43.987

Asignación Act. Peligrosas: \$ 74.778

Asignación Tens: \$52.311

Bonos de Modernización (Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre)

**Objetivo del cargo**

Apoyar técnica y administrativamente la labor de profesional tecnólogo médico en donantes, inmunohematología, transfusiones, fraccionamiento, liberación y etiquetado de hemocomponentes, con énfasis en el bienestar y respeto hacia el usuario y cumpliendo con las normativas de IAAS, de Calidad, seguridad del paciente y otras específicas de su área de desempeño.

**Funciones:**

- Realizar identificación y toma de muestras de sangre tanto de pacientes como a donantes y preparación pre-analíticas de éstas, de acuerdo a las normativas del Servicio.
- Realizar la extracción de sangre a los donantes y autotransfusiones.
- Ingresar las muestras a sus distintos exámenes de acuerdo a protocolos establecidos.
- Apoyar al tecnólogo en la terapia transfusional, en el etiquetado y liberación de hemocomponentes, Inmunohematología.
- Orientar o resolver dudas de pacientes y/o familiares de acuerdo a su cargo, con énfasis en el bienestar y buen trato hacia el paciente.
- Cuidar, mantener el orden y la limpieza de su sección, equipos e infraestructura de su área de trabajo.
- Cumplir con las Normas de IAAS, Calidad y Procedimientos técnicos, normativas internas y legales de Orden, Higiene y Seguridad, así como Buenas Prácticas Laborales.
- Realizar tareas administrativas propias de su cargo, tales como: provisión de formularios, registro en el sistema computacional de prestaciones, insumos y/o medicamentos utilizados para la atención de cada paciente, entre otros.
- Velar por el buen uso y funcionamiento del instrumental y equipos del área, comunicando oportunamente desperfectos pesquísados.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

**Formación Educacional**

Título de Técnico de Nivel Superior en Banco de Sangre obtenido en una institución del Estado o reconocida por éste.

**Experiencia sector público / sector privado**

Deseable contar con 1 año de experiencia como Técnico Nivel Superior en Banco de Sangre.

**Requisitos Generales**

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad,

- cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Criterios de Selección

- El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- Análisis curricular**
- Evaluación y/o Entrevista técnica**
- Evaluación Psicolaboral**

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

### Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

### Pregunta Nº 2

¿Cuenta con 1 año de experiencia como Técnico Banco de Sangre?

## Calendarización del Proceso

| Fase  | Fechas                |
|---|-----------------------|
| <b>Postulación</b>  |                       |
| Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a> | 24/07/2018-31/07/2018 |
| <b>Selección</b>  |                       |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante  | 01/08/2018-10/08/2018 |
| <b>Finalización</b>   |                       |
| Finalización del Proceso  | 13/08/2018-17/08/2018 |

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **16:00** horas del día **31/07/2018**

### Correo de Contacto

[pia.dominguez@hospitaldipreca.cl](mailto:pia.dominguez@hospitaldipreca.cl)

### Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER

CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso. El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**